



DECRETO N° 1991

CHIGUAYANTE, 24 DIC. 2010

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N° 99 - 41 - 2010 de fecha 16 de noviembre de 2010; que aprueba el traslado de la patente de alcoholes Rol 402098-7; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a doña LILIAN YANET SOTO GOURDET, RUT N° 13.509.388-2, para que traslade la patente de Alcoholes Rol 402098-7, MINIMERCADO, desde calle O'Higgins N° 5 Valle La Piedra 1, a calle 4 N° 682 Chiguayante Sur 1, Chiguayante.
2. Procédase a notificar la presente resolución, a través de la oficina de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/SPSV/vht.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

